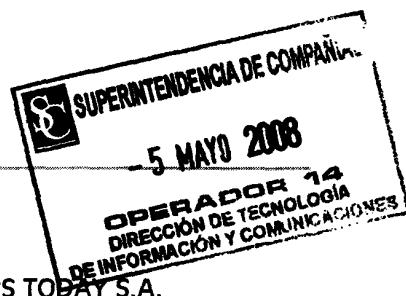


158817

Lcda.. Irman Vásquez  
Conocoto Urba.Acosta Soberón Pasaje E.Lote 162  
Teléfono: 2344091



## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LEADERS TODAY S.A.

Para dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2007.

Una vez obtenido la información y documentos necesarios sobre los registros y operaciones entregadas por parte de las personas encargadas de la administración. Y una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados de LEADERS TODAY S.A., al 31 de diciembre del 2007, procedo a rendir el siguiente informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General que fue elegida para el período, 2007 al 2009 así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado de manera positiva para el desempeño de las funciones.
3. En lo que se refiere a los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley. Y con el correspondiente listado de accionistas.
4. Tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente todas sus cifras.
5. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Los procedimientos de control interno se han aplicado de acuerdo a los objetivos para los cuales fueron establecidos.

Quito, Abril 29 del 2008

Lcda.. Irman Vásquez  
COMISARIA LEADERS TODAY S.A.